

## INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

## CONSORCIO DE OPERACIONES MARITIMAS INTEGRALES S.A. COPMAIN

En mi calidad de Comisario de CONSORCIO DE OPERACIONES MARITIMAS INTEGRALES S.A. COPMAIN y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías cúmpleme informarles que he examinado el Estado de situación financiera al 31 de Diciembre del 2015 y los correspondientes Estado de Resultado integral por el año terminado a esa misma fecha. Mi revisión incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los Estados financieros, incluyo también la evaluación de los principales libros de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general. Considero que mi revisoría provee una base razonable para expresar una opinión. Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, adicional debo indicar:

- 1. Cumplimiento de Resoluciones: Cumpliendo con las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías así como en las Resoluciones dictadas para el proceso de implementación de la Normas Internacionales de información financiera N. 08.G.DSC.101 del 20 de noviembre de 2008; SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007 del 9 de septiembre de 2011; SC.ICI.CPA.IFRS.G.11.010 del 11 de octubre de 2011; SC.ICI.CPAIFRS.G.11.015 del 30 de diciembre de 2011 y demás Normas legales vigentes inclusive el proceso de actualización de Información general obligatoria, exigido por la Superintendencia de Compañías para acceder a los procesos de Balances en línea, informo que:
  - a. Revisé las Resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas y Juntas de Directorio y que en mí opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a todas las Obligaciones legales, Estatutarias, y Reglamentarias respectivamente.
  - Los Libros de Actas de Juntas de Accionistas y del Directorio son llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
  - c. Los Títulos de Acciones y talonarios se encuentran actualizados. De acuerdo a la siguiente distribución accionaria:

SMYTSA	99.98%	U\$D 792,00
Ultramar	00.02%	U\$D 8,00

- 2. Procedimiento de Control Interno: Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno de la Compañía en el alcance que considero necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las Normas de Auditoría Generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de la evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los propósito de evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.
- 3. Registros legales y Contables: La Compañía CONSORCIO DE OPERACIONES MARITIMAS INTEGRALES S.A. COPMAIN, es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador con RUC 0992738294001, cuyo objetivo principal está orientado hacia la desconsolidación de Contenedores. En base de los resultados

Marcia Carreño Coello Coach Ejecutivo Mediadora Contadora 0994904029

GUAYAQUIL - ECUADOR



obtenidos al aplicar selectivamente los procedimientos de la revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, Ministerios, IESS y los Códigos de Comercio, de Producción, entre otros.

4. Eventos Relevantes: CONSORCIO DE OPERACIONES MARITIMAS INTEGRALES S.A. COPMAIN, en cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia de Compañías a presentado sus Estados Financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financieras y las Normas Internacionales de Contabilidad, y considerando el Estado patrimonial actual de la Compañía está en causal de disolución de acuerdo a los artículos 198 y 361 numeral 6 de la Ley de compañías por perdidas del 50% o más del capital social; por lo que la Junta General de Accionista decidió la disolución voluntaria de la misma.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no he identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión los Estados Financieros se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes. La Situación financiera de la Compañía CONSORCIO DE OPERACIONES MARITIMAS INTEGRALES S.A. COPMAIN, al 31 de diciembre del 2015 y correspondientes resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables disposiciones legales relativas a la información financiera vigente en la República del Ecuador. Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración la aprobación final del Estado de situación integral de la Compañía CONSORCIO DE OPERACIONES MARITIMAS INTEGRALES S.A. COPMAIN, al año terminado al 31 de Diciembre del 2015 y el respectivo Estado de resultado integral por el mismo ejercicio.

C.P. Marcia Carreño Coello COMISARIO Lic. 0.9719 C.I.0914944020